21/09/2017

97% de las empresas en Chile no recibe denuncias por corrupción, a pesar de tener canales para ello

Un 97% de las empresas en Chile no recibe denuncias por corrupción, pese a tener las vías para ello, según un estudio realizado por BH Compliance, certificadora de modelos de prevención de delitos. La situación se contrapone con la realidad de otros países, como Estados Unidos, donde los colaboradores, proveedores y empleados no temen en denunciar.

De acuerdo al trabajo que realizó el equipo liderado por la directora ejecutiva de BH Compliance, Susana Sierra, las razones que explican esta cifra son temor a represalias y falta de incentivos para hacerlo, principalmente.

Por temor a represalias, se entiende que muchas veces un trabajador puede estar al tanto de estos hechos delictuales, sin embargo, al no afectarle directamente en su rutina diaria, no siente la necesidad de realizar una denuncia. Lo anterior por cuanto, en ocasiones, significaría exponerse a situaciones incómodas que puedan afectar su ambiente laboral, las que incluso puede terminar con su despido. De hecho, advierten que aunque se establezca confidencialidad y anonimato, el trabajador preferirá no arriesgarse a la posibilidad de que lo relacionen con la investigación.

La falta de incentivos se relaciona con que si algún trabajador llega a enterarse de una mala práctica en su empresa, probablemente pensará en denunciar. Sin embargo, tendrá la percepción de que no hay nada que pueda asegurar completamente su anonimato o simplemente se preguntará, monetariamente hablando, qué gana con delatar a quienes incurren en algún delito. Algo que en Chile no existe, pero que en Estados Unidos, por ejemplo, sí: en caso de denuncia, la SEC (el regulador estadounidense) indemniza a los trabajadores que informan a las autoridades acerca de infracciones. Quienes lo hagan y entreguen información contundente, podrán recibir hasta el 30% de la multa que se le aplique a la compañía en cuestión. Eso sí, este pago se hará si la sanción es superior al millón de dólares.

Frente a esta situación, Susana Sierra recomienda que los canales de denuncia debieran ser siempre administrados por una empresa externa y que sean de conocimiento de todos los trabajadores, es decir, que estén visibles en diarios murales, intranet y otros canales informativos de la firma. Otro aspecto clave es poner más énfasis en el anonimato y la confidencialidad de la investigación.

FOTO: geografiavirtual.com

Fuente: El Mercurio

http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=398870